

240,00
70% 168,00

F. 603



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

DGAC-CRR-011-2022		04-JULIO-2022		
DGAC-DSOP-2022-2840-O				
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:		
CRISTIAN RODOLFO ROMERO ROSALES C.C. 0604155630		SUPERVISOR AVSEC		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		
SANTA ROSA - EL ORO / CATAMAYO - LOJA		DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL		
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)	
18-JULIO-2022	06:00	21-JULIO-2022	14:50	

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Sr. Julio Dominguez

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Inspección de facilidades, documentación, personal, infraestructura, procedimientos, correspondiente a la Inspección y Demostración en la Estación Santa Rosa y Catamayo del Proceso para transportar carga y mercancías peligrosas, de Cía AERO REGIONAL.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	18-JUL-2022	06:00	18-JUL-2022	06:45
AEREO	AEROREGIONAL	TABABELA - SANTA ROSA	18-JUL-2022	07:55	18-JUL-2022	08:30
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTA ROSA - CATAMAYO	19-JUL-2022	14:00	19-JUL-2022	18.00
AEREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO-TABABELA	21-JUL-2022	12:30	21-JUL-2022	13:20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	21-JUL-2022	14:00	21-JUL-2022	14:50

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 1041585496
-------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

LCDO. CRISTIAN ROMERO ROSALES
SUPERVISOR AVSEC

*NOTA: Esta solicitud debera ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice. * De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.*
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. *Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.*

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

MGS. DANIEL ESTEVEZ
DIRECTOR SEGURIDAD OPERACIONAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

CAP. MARCO FREILE FREILE
COORDINADOR TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE AÉREO



Dirección General de Aviación Civil

R.U.C. 1768014410001

FACTURA:

001-001-000208745

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

0607202201176801441000120010010002087459592152719

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: Normal

CLAVE DE ACCESO:



0607202201176801441000120010010002087459592152719

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Dir. Sucursal: PICHINCHA / QUITO / BUENOS AIRES OE-153 Y AV. 10 DE AGOSTO

Contribuyente Especial Nro: 2239

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: SERVICIO AEREO REGIONAL "REGAIR" CIA. LTDA.

RUC / CI: 1791287223001

Fecha: 06/07/2022

Guía de Remisión:

Cód. Principal	Cód. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
625.24.99	12	1	VIATICOS NACIONALES SR. CRISTIAN ROMERO DEL 18 AL 21 DE JULIO 2022 A SANTA ROSA SEGUN ORDEN DE RECAUDACION DGAC-GOP-2022-308	240,00	0,00	240,00
625.24.99	12	1	OTROS	19,20	0,00	19,20

Información Adicional

CLIENTE: SERVICIO AEREO REGIONAL "REGAIR" CIA. LTDA.
DIRECCION: MARTIN DE UTRERAS N31-234 Y AV. MARIANA DE JESUS
LUGAR: DAC
PAGOS: LOS PAGOS DEBEN REALIZARSE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE

SUBTOTAL 14%	0,00
SUBTOTAL 12%	0,00
SUBTOTAL 0%	259,20
SUBTOTAL No sujeto IVA	0,00
SUBTOTAL Sin Impuestos	259,20
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 14%	0,00
IVA 12%	0,00
VALOR TOTAL	259,20

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con utilización del sistema financiero	259,20	0	DIAS

Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-2840-O

Quito, D.M., 04 de julio de 2022

Asunto: AEROREGIONAL.- Autorización de Inspección de los procedimientos para transportar carga y mercancías peligrosas

Señor Teniente Coronel
Marcelo Temistocles Mesías Viteri
Gerente General
AEROREGIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. RER-GG-182-2022, ingresado a la DGAC a través del sistema QUIPUX con documento No. DGAC-DSGE-2022-5288-EE, el 30 de junio de 2022; mediante el cual, la compañía AEROREGIONAL, solicita "...la inspección como parte del plan de medidas correctivas del Proceso de autorización para transporte carga y mercancías peligrosas" al respecto; la Dirección de Seguridad Operacional, autoriza la Inspección solicitada y designa al señor Inspector de Seguridad Operacional de Mercancías Peligrosas, Lcdo. Cristian Romero Rosales, para cumplir con la misma, acorde a la programación presentada por su representada:

- EL COCA: Miércoles 13 y jueves 14 de julio de 2022;
- QUITO: Viernes 15 de julio de 2022;
- SANTA ROSA: Lunes 18 y martes 19 de julio de 2022; y
- CATAMAYO: Miércoles 20 y jueves 21 de julio de 2022.

En virtud de lo expuesto, a fin de que el Inspector pueda cumplir con la comisión encomendada, adjunto, tengo a bien remitir la Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-307, por concepto de pago de la inspección solicitada por el Operador, la Orden de Recaudación No. DGAC-GOP-2022-308 por concepto de pago de viáticos del inspector.

Asimismo; a fin de continuar con el proceso referido las ordenes de recaudación, deberán ser canceladas y una copia de las facturas remitidas a esta Dirección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Referencias:

- DGAC-DSGE-2022-5288-E

Anexos:

- dgac-dsge-2022-5288-c_designacion_inspector_autorizacion_transporte_dc_carga.pdf
- nueva_orden_recaudacion_anlo_2022_-_inspección0338761001656710699.pdf
- nueva_orden_recaudacion_anlo_2022_-_viáticos.pdf

Copia:

Señor Licenciado
Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

OFICIO RER-GG-182-2022

Quito, D.M., 30 de junio de 2022

ASUNTO: DESIGNACION INSPECTOR PROCESO DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRASPORTE DE CARGA Y MERCANCÍAS PELIGROSAS

Señor Mgs.

Carlos Daniel Estévez Ruiz

**DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Presente. -

En relación al asunto me permito solicitar a usted señor Director, la designación de un Inspector de Mercancías Peligrosas, con la finalidad de continuar con el proceso de autorización para el transporte de carga y mercancías Peligrosas, de acuerdo al siguiente cronograma propuesto:

FECHA	ESTACIÓN
13 y 14 julio 2022	El Coca
15 julio 2022	Quito
18 y 19 julio 2022	Santa Rosa
20 y 21 julio 2022	Catamayo

Por la gentil atención al presente.

Atentamente,



T. Cnel. (SP) Marcelo Mesías
**Gerente General
AEROREGIONAL**



**Dirección General
de Aviación Civil**

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME
DGAC-DSOP-2022-2840-O	22 de julio de 2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:
ROMERO ROSALES CRISTIAN ROSALES C.C. 0604155630	SUPERVISOR AVSEC
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE
SANTA ROSA - EL ORO / CATAMAYO - LOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: SR. ALFREDO TORRES

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE ADJUNTA INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-000002537	ALOJAMIENTO, GRAN HOTEL MARCJOHN'S	100,00
2	003-001-000003211	ALOJAMIENTO, HOSTAL GUALINGO	35,00
3	001-003-000010096	ALIMENTACION, LA CHOZA DEL LOBO	19,00
4	001-001-000001946	ALIMENTACION, CECINAS A LA BRAZA MARI	7,00
5	001-001-000001947	ALIMENTACION, CECINAS A LA BRAZA MARI	7,00
6	001-001-000091095	ALIMENTACION, BACHITA RESTAURANTE	4,70
7	001-001-000091102	ALIMENTACION, BACHITA RESTAURANTE	4,60
TOTAL JUSTIFICADO			177,30

FECHA dd-mmm-aaa	18 - JUL -2022	21 - JUL -2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	15:10	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	18 - JUL -2022	08:00	18 - JUL -2022	09:00
AEREO	AEROREGIONAL	TABABELA-SANTA ROSA	18 - JUL -2022	12:10	18 - JUL -2022	13:00
TERRESTRE	PARTICULAR	SANTA ROSA - CATAMAYO	19 - JUL -2022	13:00	19 - JUL -2022	16:30
AEREO	AEROREGIONAL	CATAMAYO-TABABELA	21 - JUL -2022	07:30	21 - JUL -2022	08:20
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	21 - JUL -2022	14:00	21 - JUL -2022	15:10

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO LCDO. CRISTIAN ROMERO SUPERVISOR AVSEC	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
---	--

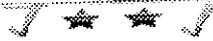
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO CRNL. FERNANDO CANO ANDRADE DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL (SUBROGANTE).	
---	--

Prabi Sandra Rubio 14 hoi 35-07-22



GRAN HOTEL MARCJOHN'S



De: Evelyn Dayana Gonzalez Jaramillo

Servicios de Alojamiento prestados por Hoteles

"Contribuyente Régimen Microempresas"

Dirección: Av. Isidro Ayora s/n y 24 de Mayo
Teléfono: (07) 2677-631 * 2678-435 0991291016
www.vivacatamayo.com/granhotelmarcjohns
e.mail: granhotelmarcjohns@hotmail.com
CATAMAYO-LOJA-ECUADOR

FACTURA

R.U.C. 1105849077001
Nº de Aut. SRI: 1129028872

001-001- Nº 0002588

SR(S): CRISTIAN ROMERO

FECHA: 25/07/2022

RUC: 0604155630

TELEFONO 984541282

DIRECCION QUITO

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	TOTAL
2	HOSPEDAJE CRISTIAN ROMERO 2 NOCHES CHECK IN: 18 DE JULIO CHECK OUT: 21 DE JULIO	44.645	89.29
		SUBTOTAL	89.29
		IVA 12%	10.71
		TOTAL	\$100.00

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO:

TARJETA CRÉDITO/DÉBITO:

DINERO ELECTRONICO:

OTROS:

ORIGINAL: ADQUIRENTE * COPIA: EMISOR GRÁFICAS AGUICAR - César Bolívar Aguirre Carrión - RUC. 1103691497001 - AUT. NRO. 13673 - TELF.: 2 676520 - Emisión 000001401 - 000003200 Elaborado 11-11-2021 Valido para su emisión hasta 11 de Noviembre del 2022 - Documento Categorizado: NO



FACTURA

No.001-003-000010096

Número de Autorización:

1807202201070404454400120010030000100960000280917

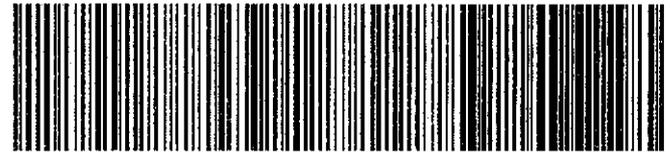
Fecha y hora de Autorización:

18/07/2022 16:42:12

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1807202201070404454400120010030000100960000280917

Emisor: VELEZ CORDOVA TATIANA JOHANNA
RUC: 0704044544001
Matriz: EL ORO, SANTA ROSA, PUERTO JELI, EUGENIO CAJAMARCA S/N
Correo:
Teléfono: 0995974736
Obligado a llevar contabilidad: SI
Artesano calificado por la JNDA
Agente de Retención
Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

Razón Social: CRISTIAN ROMERO ROSALES
Dirección: QUITO
Fecha Emisión: 18/07/2022

RUC/CI: 0604155630
Teléfono: 0984541282
Correo: cristianromero.rr@gmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
CEV002	1.00	CEVICHE LA CHOZA DEL LOBO		17.00	\$0.00	\$17.00
BEB019	1.00	JARRA DE JUGO PEQUEÑA		2.00	\$0.00	\$2.00

Información Adicional

Descripción: CALIFICACION ARTESANAL Nro. 131812

Formas de pago

Sin utilización del Sistema Financiero \$19.00 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$19.00
Subtotal 12%:	\$0.00
Subtotal 0%:	\$19.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$0.00
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$19.00

BOARDING PASS:

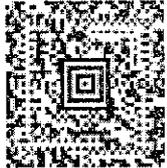


FLIGHT NO: **RER851** BOARDING TIME: **1100** GATE: **-** SEAT: **1K**
OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: **CRISTIANRODOLFO/R.** CLASS: **Y**
FROM: **QUITO** DATE: **18JUL**
TO: **SANTA ROSA**
FOID **TKNE**

SEQUENCE NO: **049**

TARJETA DE EMBARQUE

TARJETA DE EMBARQUE			
VUELO	EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO
74870	06:30	.	2B
NOMBRE		ROMEROSALES/CRISTIAN/RODOI	FECHA
ORIGEN		LOJA	BOOKING
DESTINO		QUITO	CABINA
SALIDA		07:30	SECUENCIA
FOID,TKNE			023
TKT			
			
			
		Aeroperu	
		Tu línea aérea	



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-SERO-2022-1047-M

Santa Rosa, 21 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

ASUNTO: COMISION SERVICIOS SRS. ALFREDO TORRES Y CHRISTIAN ROMERO

De mi consideración:

Por medio presente me permito informar a usted Señorita Ingeniera, que el día 18 de Julio-2022 a las 13h00, se presentaron en esta Jefatura los Señores Alfredo Torres y Christian Romero, fin cumplir comisión servicios en este Aeropuerto, asimismo una vez finalizada comision salieron día 19 de Julio-2022 a las 14h00 con destino la ciudad de Catamayo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Roberto Carlos Alarcón Fajardo
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO I

Copia:

Sr. Alfredo Nicolás Torres Zambrano
Agente de Seguridad I

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación



Firmado electrónicamente por
**ROBERTO CARLOS
ALARCON FAJARDO**

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Boulevard postal 1111, Santa Rosa, Catamayo
Teléfono: 021 222 222



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-SECA-2022-1074-M

Loja, 22 de julio de 2022

PARA: Srta. Ing. Romina Marusia Andrade Campaña
Directora de Administración de Talento Humano, Encargada

ASUNTO: PRESENTACION Y SALIDA EQUIPO INSPECCION CIA.
AEROREGIONAL REGAIR CIA. LTDA.

Fines pertinentes, informo día 19 de julio de 2022, procedentes del Aeropuerto de Santa Rosa, se presentaron esta Jefatura, señores:

- Lcdo Cristian Rodolfo Romero Rosales - Supervisor de Seguridad de la Aviación, y
- Sr. Aldredo Nicolás Torres Zambarno - Agente de Seguridad I

Fin realizar inspección carga y mercancías peligrosas a Cia. AEROREGIONAL REGAIR CIA. LTDA, retornando el día 21 de julio de 2022, una vez culminada comisión de servicios.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Oswaldo Correa Guaman
INSPECTOR DESPACHADOR DE VUELO 2

Copia:

Sr. Cml. EMT. Avc. Rafael Marcelo Serrano Proaño
Director de Seguridad de la Aviación y Facilitación del Transporte Aéreo

Sr. Lcdo. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Sr. Alfredo Nicolás Torres Zambrano
Agente de Seguridad I

Sr. Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz
Director de Seguridad Operacional



Firmado electrónicamente por:
**JUAN OSWALDO
CORREA GUAMAN**

Dirección General de Aviación Civil
Código postal: 080101
Teléfono: 07 251 2000

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0497-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

PARA: Cnrl. Fernando Ruperto Cano Andrade
Director de Seguridad Operacional, Subrogante

ASUNTO: AEROREGIONAL.- Informe final de la Inspección de carga y Mercancías Peligrosas.

De mi consideración:

Una vez cumplida la comisión designada mediante Oficio Nro. DGAC-DSOP-2022-2840-O del 04 de julio de 2022, relacionada con la compañía AEROREGIONAL; en la cual solicito “...la inspección como parte del plan de medidas correctivas del Proceso de autorización para transporte carga y mercancías peligrosas”; al respecto; señor Director, tengo a bien remitir el informe correspondiente, acorde a la programación presentada por la compañía:

EL COCA: Miércoles 13 y jueves 14 de julio de 2022;
QUITO: Viernes 15 de julio de 2022;
SANTA ROSA: Lunes 18 y martes 19 de julio de 2022; y
CATAMAYO: Miércoles 20 y jueves 21 de julio de 2022.

ANÁLISIS

Durante el Proceso de Inspección en el área de carga y mercancías peligrosas se revisaron los siguientes aspectos:

1. Documentación

Contratos con los Proveedores de servicio en las estaciones;
Manual de procedimientos de Carga aprobado por la DGAC;
Manual de Mercancías Peligrosas aprobado por la DGAC;
Reglamentación para el manejo de animales vivos;
Reglamentación para el manejo de carga perecedera;
Reglamentación de Mercancías Peligrosas RMP-IATA Vigente;
Programa de Instrucción de carga y mercancías peligrosas.

2. Procedimientos

Procedimientos Operacionales Normalizados;
Verificación de las competencias del personal en la gestión de carga y mercancías peligrosas;
Verificación de la capacitación del personal;
Reconocimiento de mercancías peligrosas no declaradas; y

Memorando Nro. DGAC-OGOP-2022-0497-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Plazo: 90 días - **22 de octubre de 2022.**

El operador cuenta con el procedimiento para el reconocimiento de los expedidores; sin embargo, una vez que mantenga relaciones comerciales en la estación SANTA ROSA con los mismos, deberán archivar y remitir a la DGAC los respaldos respectivos.

CATAMAYO

El operador cuenta con un procedimiento para el reconocimiento de los expedidores; sin embargo, una vez que mantenga relaciones comerciales en la estación CATAMAYO con los mismos, deberán archivar y remitir a la DGAC los respaldos respectivos.

El operador a fin de mantener y mejorar los procedimientos para transportar carga y mercancías peligrosas a través de la Jefatura de Carga deberá elaborar y presentar a la DGAC un cronograma de control de calidad; en virtud de lo expuesto, los expedientes deberán estar disponibles para futuras actividades de control de calidad de la Autoridad Aeronáutica.

Plazo: **22 de agosto de 2022**

CONCLUSIONES:

Una vez ejecutado el proceso solicitado por “AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA.”, para transportar carga y mercancías peligrosas se puede evidenciar que el Operador Aéreo cuenta con procedimientos, instalaciones, facilidades y personal para ejecutar este tipo de transporte y en virtud que las observaciones detectadas en las inspecciones no inciden en la Seguridad Operacional, es criterio del Inspector que el resultado del proceso es “**Satisfactorio**”; sin embargo, existen observaciones que deberán ser solventadas en los plazos establecidos.

En tal virtud, se ha determinado que el Operador Aéreo “AEROREGIONAL REGAIR CÍA. LTDA.”, está en condiciones de transportar carga y mercancías peligrosas por vía aérea, de acuerdo a las políticas y limitaciones expuestas en su Manual de Mercancías peligrosas.

RECOMENDACIONES:

En cumplimiento a lo establecido en la Parte 121 y 175 de las RDAC, en lo que respecta al transporte de carga y la autorización para transportar mercancías peligrosas de manera segura por vía aérea, esta Autoridad debería emitir la Carta debidamente legalizada con la firma del señor Director General de Aviación Civil, cuya vigencia será de 24 meses.

La Carta de Autorización contenida en el Formulario N°: FORM. AMP-02, se adjuntará